

El régimen político en la Venezuela actual

Carlos Aponte Blank
Luis Gómez Calcaño

Febrero de 2009



El régimen político en la Venezuela actual

**Carlos Aponte Blank
Luis Gómez Calcaño**

Caracas, Febrero de 2009

Los análisis y conclusiones contenidos en el presente documento, son de la exclusiva responsabilidad del autor y en nada comprometen al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y a Convite A.C., como organizaciones que coordinaron su elaboración y promovieron su debate público.

Instituto Latinoamericano de
Investigaciones Sociales (ILDIS)
Oficina en Venezuela de la
Fundación Friedrich Ebert

Av. San Juan Bosco, cruce
con 2da Transversal de
Altamira, Edif. San Juan, Piso 4,
Oficina 4-B.
Caracas, Venezuela.
Teléf.: (0212)2632044 / 2634080
www.ildis.org.ve

Director del ILDIS y
Representante de la
Fundación Friedrich Ebert en Venezuela:
Heinrich Sassenfeld.

Coordinador institucional del documento:
Flavio Carucci T.
Jefe de Proyectos del ILDIS

Asistente:
Verónica Fortunato Rodríguez
Asistente de Proyectos del ILDIS

Autor: Carlos Aponte Blank

La impresión y reproducción total o parcial de este documento es permitida, siempre y cuando se mencione su autor y las instituciones que coordinaron su elaboración.

INDICE

Introducción	1
La concepción ideológica del chavismo sobre el modelo político-institucional	3
La práctica político-institucional en sus tendencias autoritaria y democratizadora	5
• El debilitamiento de la separación de poderes	6
• El fortalecimiento del personalismo, ejecutivismo y el centralismo	6
• La exclusión y la discriminación política	7
• El ventajismo electoral	9
• La partidización militar	10
• El irrespeto al principio de legalidad y la conducta particularista en el gobierno	11
• Los ensayos de control social	11
• La violencia verbal	12
• Los ensayos de control cultural-educativo	13
• Los avances del control comunicacional	13
• La ampliación del universo electoral y del interés político	14
• El fomento de la participación comunitaria	15
Consideración final	15
Referencias bibliográficas	15

Introducción

Desde hace aproximadamente una década se desarrolla un vigoroso debate internacional sobre la “calidad de la democracia”, que ha dado lugar a una diversidad de caracterizaciones sobre los llamados regímenes políticos “híbridos”. En estos se combinan algunas propiedades de los modelos democráticos con propiedades de los modelos autoritarios, mezcla que va produciendo esa variedad de regímenes “mixtos”. El régimen venezolano instaurado en 1999, hace casi una década, ha sido una destacada referencia acerca de estos modelos híbridos en América Latina y ello ha dado lugar a distintas reflexiones sobre el tipo de caracterización que mejor se adapta a este caso nacional¹.

Sin embargo, no tenemos el propósito de centrarnos aquí en la caracterización del modelo político-institucional venezolano actual desde una perspectiva marcadamente conceptual, alternativa en la que a la polémica sobre la representación de los hechos se suma la siempre debatida pertinencia de los términos y categorías abstractas. Más bien, nos proponemos privilegiar un recorrido por un conjunto de hitos o expresiones concretas pero relevantes *en lo político*, que intentarán dar cuenta de tendencias que pueden calificarse como autoritarias (es decir, anti-democráticas) o, por el contrario, como democratizadoras, en el comportamiento del régimen chavista, como se le designa comúnmente.

Cuando hablamos de una tendencia tenemos que contar con algún tipo de punto de comparación. Y en Venezuela el antecedente de referencia es un régimen democrático “limitado” (“partiarquía” y “partidocracia” han sido calificativos frecuentes para identificarlo) afectado por una crisis variada y severa, especialmente desde fines de los años ochenta. Aunque en los años noventa cuando esa crisis se expande y afirma, se desarrollan también algunas tendencias que pueden calificarse como democratizadoras, parte de ellas relativamente incipientes. Merecen mencionarse al respecto, por ejemplo:

- La notable ampliación de la libertad crítica de los medios de comunicación masiva, que tradicionalmente –con algunas excepciones- habían mostrado un tono muy cauto en su incursión en temas políticos y que habían tendido a marginar en su información regular a las manifestaciones políticas alternativas al bipartidismo tradicional.
- El desarrollo de un proceso descentralizador que genera cambios en los adocenados partidos tradicionales (Acción Democrática -AD- y Partido Socialdemócrata -COPEI-) y que abre la posibilidad de desarrollar nuevas alternativas de gestión en los gobiernos regionales y locales (como la Causa Radical -Causa R-, en Bolívar y Caracas; el Movimiento al Socialismo -MAS-, en Aragua y Sucre; Proyecto Venezuela en Carabobo; Un Nuevo Tiempo -UNT- en Zulia) al tiempo que revierte parcialmente el centralismo extremo que adoptaron el Estado y la democracia venezolana en el siglo XX.
- La ampliación de la participación de una diversidad de organizaciones de la sociedad civil que cuentan con niveles de autonomía significativos con respecto a las fuerzas partidistas.
- El avance en procesos de desclientelización y de profesionalización de la administración pública, aunque con un alcance aún muy incipiente.

¹ A ese respecto puede destacarse la definición de “autoritarismo competitivo o electoral” que ha propuesto un conjunto de autores para caracterizar a regímenes como el venezolano (véanse entre otros Levitsky y Way: 2004; Diamond: 2004; Schedler: 2004). Desde otra valiosa tradición reflexiva, compatible con la anterior, se ha propuesto la definición de “populismo autoritario” para caracterizar al régimen venezolano y en especial a su ideología, “estrategia” y discurso (véase Arenas y Gómez: 2006). También se han desarrollado múltiples índices comparativos internacionales para explorar la calidad de la democracia en los que se encuentra fuertemente cuestionada esa calidad en el régimen político venezolano actual. Hay un balance reciente sobre esos índices en Alcántara: 2007.

- Después de los dramáticos hechos del “Caracazo” en 1989, que constituyeron un episodio en el que se violaron masivamente los derechos humanos, empezando por el derecho a la vida, se abrió una tendencia –que coincide con un fomento de esta supervisión a escala internacional- a una mayor vigilancia y respeto de los derechos políticos y del ejercicio pacífico del derecho a la protesta.

En suma, a pesar de su deterioro y del desprestigio de sus actores partidistas, en la democracia venezolana se generaban procesos renovadores aunque muy tardíos y parciales. La insuficiencia de estas reformas es tanto más notable en un marco en el que la disminución dramática de las capacidades de financiamiento petrolero se constituyó en un problema fundamental para la legitimación del régimen. Los dos intentos de golpe de estado militar de 1992, el primero de los cuales fue encabezado por el movimiento bolivariano al que pertenecía Hugo Chávez, afectaron seriamente la estabilidad del régimen y las relaciones entre sus actores centrales.

En ese contexto, se abre la experiencia del gobierno chavista a raíz de la victoria electoral de diciembre de 1998. Los riesgos de despliegue e implantación abierta de un régimen autoritario o, por el contrario, la posibilidad de construcción de una nueva democracia “participativa” han sido constantes polos de debate alrededor de ese proceso. Intentaremos ilustrar cuáles son las tendencias anti-democráticas y cuáles las democratizadoras en esa experiencia, aludiendo a las siguientes definiciones.

Puede hablarse de tendencias autoritarias cuando se registra un conjunto de acciones o prácticas:

- que tienden a la concentración sistemática de poder en el Ejecutivo, en la Presidencia, en el líder o en otro núcleo de decisión efectivo en el Estado: dirigencia de las Fuerzas Armadas o del partido dominante-único, por ejemplo.
- que debilitan significativamente los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.
- que limitan u obstaculizan la participación autónoma y plural de la ciudadanía en la vida comunitaria y en la toma de decisiones públicas.

En contraste, puede hablarse de tendencias democratizadoras cuando se registra un conjunto de acciones o prácticas:

- que tienden a la desconcentración sistemática del poder entre distintas instancias de decisión estatal y/o del Estado hacia la sociedad.
- que fortalecen significativamente los derechos civiles y políticos.
- que fomentan o consolidan la participación autónoma y plural de la ciudadanía en la vida comunitaria y en la toma de decisiones.

Antes de pasar revista a estas tendencias, es importante que situemos algunas referencias acerca de la orientación ideológica del chavismo, lo que puede servir para evaluar el grado en que ella influye en el comportamiento práctico del régimen.

La concepción ideológica del chavismo sobre el modelo político-institucional

Desde comienzos de 2005, unos meses después de haber ganado el referéndum revocatorio presidencial en Agosto de 2004, el Presidente Chávez empezó a identificar al proceso político que estaba impulsando en Venezuela como un “socialismo del siglo XXI”. En el 2005 y en el 2006 tanto el Presidente como la dirigencia política oficialista insistieron en que ese socialismo estaba en gran medida por definirse. Pero, desde 2007 esa idea se vincula con propuestas más nítidamente asociables con la izquierda tradicional anti-

capitalista, especialmente en materia económica, dejando de ser una especie de “significante vacío” (como lo designaran Margarita López y Luis Lander, inspirados en ideas de Laclau) que sustituía a los aún más imprecisos calificativos del “proceso” o de la “revolución”, que habían privado en la identificación del régimen entre 1998 y 2004.

Aunque se han producido diversos aportes para el debate ideológico por parte de algunos intelectuales asociados con el proceso chavista, en la dirigencia política del chavismo –al igual que en la de oposición- la reflexión ideológica parece resultar escasa. La mayor parte de esa dirigencia mantiene una postura esquivada y cauta acerca de la relación entre el socialismo del siglo XXI y el socialismo real del siglo XX, posiblemente por el vínculo privilegiado entre el Presidente Chávez y la dirigencia de la revolución comunista cubana. Una clara señal de las ambigüedades que implica esa relación son las referencias que ha hecho el presidente venezolano al gran ejemplo democrático que representa la Cuba comunista.

Al mismo tiempo la dirigencia oficialista también es esquivada en la reflexión y referencia a la diferenciación del socialismo del siglo XXI con la socialdemocracia o con el socialismo democrático que han producido, en marcos predominantemente capitalistas, algunos ejemplos de sociedades con un elevado y extendido bienestar social. Aunque estas y otras experiencias de “capitalismo socialmente reformado” cobraron una revitalizada importancia para pensar en alternativas de izquierda después de la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y de otros regímenes comunistas, la reflexión del chavismo tiende a reducir el capitalismo a una versión salvaje y liberal que guarda muy poca relación con el capitalismo realmente existente. Y en particular elude la reflexión sobre el “capitalismo de Estado” que tanta incidencia ha tenido en el estatista y rentista desarrollo venezolano desde hace más de medio siglo.

En todo caso, el discurso socialista de tono “ortodoxo” que se ha acentuado desde el 2007 por parte del Presidente Chávez parece disminuir la “disponibilidad” semántica, la flexibilidad interpretativa sobre sus ideas y habrá que ver si –de mantener sus características actuales- logra establecer una sintonía tan efectiva con ese discurso como la que alcanzó con el discurso “populista” que privilegió hasta 2006 y, en especial, hasta 2004.

Para buena parte de la población, a decir de diversas encuestas, el socialismo del siglo XXI se interpretaba hasta inicios del 2007 como un movimiento de lucha por una mayor igualdad, defensor de la intervención del Estado en la sociedad (paradigma que comparte una gran parte de los venezolanos) y se asociaba especialmente con una actitud solidaria hacia los más pobres o vulnerables, identificándose con un mayor gasto social y con las populares Misiones Sociales, en auge especialmente entre 2003 y 2005.

Pero, desde 2007 el socialismo del siglo XXI parece asociarse más con el desarrollo de una economía socialista, entendida como anti-capitalista, con un tratamiento crecientemente reticente frente a la propiedad privada y en especial frente al aporte que puede esperarse de ella para el desarrollo del país. Ese fue uno de los aspectos planteados en el proyecto de referéndum para la reforma constitucional que impulsó el oficialismo en 2007, después de la victoria del Presidente Chávez en las elecciones de diciembre de 2006.

Ese proyecto de reforma constitucional (CNE: 2007) también tuvo una orientación presidencialista y anti-descentralizadora. Y parte de las preocupaciones por el espíritu autoritario del movimiento chavista se reforzó ante la propuesta de reelección indefinida, que “inexplicablemente” sólo involucraba al Presidente y no a otras autoridades electas como los gobernadores o alcaldes, así como ante la propuesta de debilitar el carácter

profesional y no deliberante en lo político de las Fuerzas Armadas que también contenía ese proyecto.

De acuerdo con ese proyecto y con el Plan de la Nación 2007-2013 (RBV: 2007), el socialismo del siglo XXI se caracteriza predominantemente por:

- Promover el desarrollo de una *economía socialista*, identificada con la propiedad social y reforzada con una propiedad estatal orientada en favor de las mayorías populares. En ese marco sería fundamental el aporte de las llamadas empresas de producción social. Ahora, como conjunto, el proyecto es bastante indefinido y aunque apunta hacia avances en un sentido anti-capitalista ello forma parte de un propósito de largo plazo. Esto no impide que este proyecto represente un desincentivo para la inversión privada cuyo aporte es reiteradamente eludido o subestimado por el mismo.
- Impulsar una *democracia participativa* que ha tendido a plantearse, tradicionalmente dentro del movimiento bolivariano, como una alternativa frente a la democracia representativa o formal. Se asocia con esa idea la instauración de un Poder Popular que canalizaría esa nueva democracia mediante una variedad de consejos (comunales, de trabajadores, de estudiantes, entre otros). Estos consejos romperían con los mecanismos de representación tradicionales porque fomentarian la vocería y no la representación, idea según la cual los voceros son traductores auténticos de los intereses de quienes los designan. Estas ideas no hacen referencia explícita a la autonomía y pluralidad que es propia de la diversidad de actores en la tradición democrática representativa. También eluden la referencia a la perspectiva de alternabilidad futura en el poder por parte de fuerzas distintas a las oficialistas, a pesar de la frecuente preocupación que se expresa nacional e internacionalmente a ese respecto.
- Se supone que las dos orientaciones precedentes, junto con el esfuerzo del Estado en el campo social, producirán una mejora importante de la calidad de vida de la mayoría de la población.

A pesar de la relevancia que tienen esas ideas, persisten las ambigüedades porque se supone que hay una prolongada transición y porque, como se mencionó con anterioridad, no se especifica el tiempo previsto para que la propiedad social se haga predominante en la economía venezolana. Por su lado, la democracia participativa no logra definir un modelo creíble y legítimo que suplante los mecanismos electivos y representativos plurales que tienen como una de las bases de su legitimidad el ser fuentes de la elección de quienes hoy gobiernan.

Por otro lado, debe subrayarse que el análisis ideológico del movimiento y del régimen chavista requiere tomar en consideración algunos factores básicos:

- El *marcado personalismo* que caracteriza a ese movimiento lo que dota al líder político principal, Hugo Chávez, de un peso decisivo en la definición de sus rumbos.
- En medio de la influencia de las ideas socialistas tradicionales en el movimiento chavista desde el 2005 y desde el 2007 en particular, ese movimiento ha sido *ideológicamente heterogéneo* en el curso de su desarrollo y aún desde sus antecedentes como movimiento militar bolivariano inspirado en el ideario de las tres raíces (Bolívar, Rodríguez y Zamora). Es probable que esa heterogeneidad se haya reducido con el tiempo, por obra de las graduales separaciones de una

variedad de fuerzas que apoyaron en determinado momento al régimen (desde sectores de derecha hasta partidos de izquierda democrática como el Movimiento al Socialismo (MAS), Solidaridad y, más recientemente, Podemos). También esa heterogeneidad puede haber disminuido por la presión que ha existido para unificar al movimiento chavista bajo un solo partido (el Partido Socialista Unido de Venezuela -PSUV-). Sin embargo, es probable que mucho de la heterogeneidad perdure (de manera velada) entre la dirigencia oficialista, tanto en materia de definiciones económicas como en el campo de la valoración de la democracia representativa.

- Igualmente por su baja densidad ideológica, las propuestas oficialistas han sido difusas y fluctuantes, lo que no deja de abrir la posibilidad de redefiniciones en un futuro, sea por razones prácticas sea por revisiones ideológicas. Ha sido frecuente que el proceso político impulsado por el Presidente Chávez fluctúe entre ciclos de moderación y radicalización, que tuvieron -sobre todo desde 2002- un propósito de concentración de poder que se concretó con la institucionalización de la postulación indefinida (referéndum febrero de 2009) como medio decisivo para apuntar a la continuidad de las fuerzas revolucionarias (identificadas con la continuidad de Chávez) en el poder.

El dilema central al reflexionar sobre la dimensión política del chavismo se encuentra en su ambiguo nexo con el ideario democrático pluralista, que parte desde sus propios antecedentes golpistas y pasa por sus tendencias militaristas y personalistas, características políticas que habían predominado en Venezuela desde la independencia y contra las que se había logrado forjar desde 1958 -en medio de sus limitaciones- un modelo civil y democrático.

La práctica político-institucional en sus tendencias autoritaria y democratizadora

Más allá de la dimensión ideológica, heterogénea y cambiante como hemos sugerido, nos proponemos revisar lo que ha ocurrido en el campo de la práctica político-institucional concreta. Haremos un recorrido por 12 hitos que pueden considerarse relevantes para evaluar si se han desarrollado tendencias autoritarias o democratizadoras en el modelo político-institucional venezolano. En la mayor parte de estos hitos detectamos tendencias autoritarias en tanto que en dos de ellos se registran tendencias y, sobre todo, potencialidades democratizadoras. Veamos esto por pasos y, al término del recorrido, concluiremos con un breve balance sobre los asuntos abordados.

El debilitamiento de la separación de poderes

Una de las características tradicionales del régimen democrático venezolano iniciado en 1958 fue la existencia de un grado de autonomía relativamente reducido entre los Poderes Públicos. Ello es especialmente cierto si se atiende a la influencia decisiva de los partidos políticos en la escogencia de magistrados del Poder Judicial.

Pero, la autonomía limitada de la que gozaban los Poderes ha pasado a ser sustituida por una autonomía "mínima" que se fue fraguando gradualmente y que ha terminado concentrando todos esos Poderes en funcionarios identificados con el proceso chavista y, cada vez más, con el propio Presidente. Ello ha ocurrido con:

- La designación de los miembros del Poder Ciudadano, especialmente desde su elección por la Asamblea en 2000.
- La escogencia del Poder Electoral, en relación de 3 ó de 4 a 1 a favor de representantes del oficialismo, especialmente desde 2003.

- La conformación del Tribunal Supremo de Justicia, especialmente desde su ampliación -en 2004- con magistrados a los que se designó teniendo en expresa consideración su condición de partidarios del “proceso”.
- El predominio del chavismo en el Poder Legislativo como mayoría simple - hasta 2005- y como mayoría absoluta -más de dos tercios- por no decir casi total desde Diciembre de ese año, cuando la oposición decidió retirarse de las elecciones para el parlamento.

El Presidente concentra así un Poder que carece de controles político-institucionales efectivos puesto que la designación de las autoridades de las instancias formalmente encargadas de realizar dicha supervisión depende -en casi todos los casos- de la propia decisión presidencial. La influencia presidencial también fue decisiva en la elección de 21 de los 23 gobernadores de Estado en Octubre de 2004, la cual fue avalada y apoyada por un Presidente fortalecido después de su victoria en el referéndum revocatorio de Agosto de ese año.

Algunas de las designaciones para cargos de alto nivel han sido polémicas, pero entre todas ha destacado la de Jorge Rodríguez, quien fue vicepresidente del Consejo Nacional Electoral (organismo para el que se exige independencia política) y quien fue el más activo operador institucional y político del organismo en el proceso del revocatorio presidencial para pasar -luego- a ocupar la Vicepresidencia de la República y un alto cargo como directivo del partido de gobierno. Recientemente, en las elecciones regionales de 2008, fue elegido como Alcaldes del Municipio Libertador.

El crecimiento relativo de la representación regional y local de la oposición política en las elecciones regionales de 2008 de acompañarse con una sustancial ampliación de su representación asamblearia, en las elecciones parlamentarias del 2010, podrían detener y redefinir parcialmente el altísimo grado de concentración de poderes por parte del Presidente (el más alto que haya tenido cualquier Jefe de Estado venezolano desde 1958). Sin embargo, pareciera que sólo la obtención de una mayoría opositora podría empezar a revertir significativamente la tendencia que hasta ahora se ha producido hacia la reducción de la autonomía de los Poderes Públicos.

El fortalecimiento del personalismo, el ejecutivismo y el centralismo

En consonancia con lo anterior, una de las repercusiones centrales de la escasa autonomía de los poderes es el fortalecimiento del Poder Ejecutivo y en particular del presidencialismo que, en el caso venezolano, ha sido también un rasgo constitucional tradicional que se reforzó con la Carta Magna de 1999.

Pero además, en este hecho ha concurrido una visión que exalta el papel del líder político en un estilo que desborda frecuentemente hacia el culto a la personalidad, entre un sector importante de los partidarios del Presidente Chávez. Como se mencionó anteriormente, el personalismo ha sido identificado junto con el militarismo como uno de los rasgos dominantes de la vida política venezolana desde la independencia y hasta 1958 en particular. Y esos dos rasgos se han reactivado intensamente desde 1999. El Presidente Chávez recela de la autonomía organizacional y clama permanentemente por mantener una coherencia en la acción del Estado que supone que las decisiones de importancia se adopten por una sola autoridad, aunque ello resulte claramente inviable en una administración compleja.

Una de las principales manifestaciones en ese sentido, aparte de la reticencia a la autonomía de los Poderes y de una reiterada alusión agresiva o irónica ante las decisiones que le desagradan por parte de estos, ha sido el espíritu anti-descentralizador que ha

mostrado el Presidente, aunque no el conjunto del chavismo. A pesar de importantes lagunas y del paradójico refuerzo de las competencias presidenciales, se ha considerado que la Constitución del 99 es una base importante para el desarrollo de la descentralización. De hecho ese texto proclama que el venezolano es un estado federal descentralizado.

Sin embargo, el Presidente ha sido constantemente contrario a la descentralización y en ese sentido ha desarrollado diversas acciones para reforzar presupuestariamente al gobierno central. Además, recientemente ha presionado para que se revierta buena parte de las competencias legadas a las gobernaciones. En el proyecto de reforma constitucional que propuso el Presidente en 2007 se preveían diversas medidas anti-descentralizadoras.

Otra clara muestra de este espíritu concentrador del poder es el de las leyes habilitantes que se le han asignado al Presidente Chávez en tres ocasiones durante la última década, lo que equivale a un tercio de su mandato, incluido el año y medio desde enero de 2007, en condiciones en las que sólo había -para aquel momento- fuerzas chavistas en la Asamblea Nacional, las cuales significan aún un 90% de la representación parlamentaria.

Con la aprobación de la enmienda constitucional para la reelección presidencial continua (en febrero de 2009) se agrava sustancialmente el significado de la concentración de poderes que venimos ilustrando. Puede pensarse que la acentuación del presidencialismo, el ejecutivismo y el centralismo no representa en sí misma una tendencia inequívocamente autoritaria. Pero sí parece ser parte de esta tendencia cuando se acompaña por otro conjunto de hitos como los que aquí se mencionan.

La exclusión y la discriminación política

En medio del proceso de polarización que se fue desarrollando en el país desde 1999 un rasgo resaltante ha sido la exclusión política de los más diversos sectores de la toma de decisiones. Un símbolo claro de esto ha sido que el Presidente nunca se ha reunido con la principal confederación sindical del país, nunca ha sostenido un encuentro formal con sus adversarios partidistas (apenas convocó a Teodoro Petkoff y Eduardo Fernández y luego a otros dirigentes, en medio de unas mesas de diálogo indiferenciadas, después del intento de golpe de 2002) y ha tenido escasas reuniones con las principales organizaciones empresariales y eclesíásticas.

Pero ese estilo excluyente también ha existido hacia las propias organizaciones partidistas de apoyo al gobierno. Las decisiones relevantes del gobierno no han contado con la consulta hacia los partidos oficialistas, ni siquiera hacia el partido del presidente (el MVR primero, y el PSUV ahora) cuya aquiescencia con las decisiones presidenciales se ha dado hasta ahora por descontada. De hecho el Movimiento Quinta República -MVR- y el PSUV tienen marcadas semejanzas con los llamados partidos "personalistas".

Por otro lado, las reuniones con mandatarios regionales han sido escasas y la mayor parte de ellas han excluido a los gobernantes de oposición. Frecuentemente el Presidente ha dictado líneas de acción hacia los gobernadores y alcaldes oficialistas, irrespetando la lógica autonomía que supone la diversidad de instancias de un sistema intergubernamental.

Desde los inicios del gobierno la tendencia hacia la exclusión y discriminación fue notable en el discurso menospreciativo del presidente hacia la parte del país que no le respaldaba, asunto al que nos referiremos más adelante.

Pero, en materia de discriminación política se han producido dos símbolos principales: la lista Tascón y la lista Russián. La primera derivó en el uso político discriminatorio de la lista de venezolanos que suscribieron la convocatoria al referéndum revocatorio del Presidente en el 2004. Esto fue asumido como un factor para presionar o perjudicar laboralmente a quienes habían suscrito esa convocatoria, sobre todo de quienes estaban en la administración pública o deseaban ingresar a ella o a quienes pretendieran contratar con el Estado. Aunque esa lista no fue aplicada en todos los organismos públicos, sí adquirió un peso fundamental en gran parte de ellos, sobre todo entre el 2004 y el 2006, cuando – finalmente- el Presidente llamó públicamente a desactivar su utilización.

Por su lado, la lista Russián está formada por más de 200 inhabilitaciones políticas, que constituyen un impedimento para las postulaciones a cargos de elección popular. Esa sanción, decidida por el Contralor General de la República, reconocido partidario del Presidente y del movimiento bolivariano, afectó a varios de los dirigentes de oposición que, según las encuestas, podrían tener oportunidad de ser electos como Alcalde Mayor de Caracas o como Gobernadores en tres (Táchira, Anzoátegui y Miranda) de los ocho Estados en los que parecía más probable que la oposición venciera en las elecciones de este año. Esas inhabilitaciones fueron decididas por un funcionario administrativo (el Contralor) y no por un tribunal, tal y como pauta la Constitución Nacional en sus artículos 42 y 65 así como la Convención Interamericana de Derechos Humanos en su artículo 23. En todo caso, vale la pena destacar que a pesar de las inhabilitaciones, en dos de las tres entidades federales, la oposición se alzó con el triunfo en las elecciones regionales de 2008.

A pesar de la aparente claridad de la normativa legal con respecto a las inhabilitaciones, el Consejo Nacional Electoral y la Defensoría del Pueblo remitieron su opinión a la decisión que adoptara el Tribunal Supremo de Justicia, en tanto que el Presidente de la República y, luego, la Asamblea Nacional respaldaron pública y formalmente al Contralor en sus decisiones de inhabilitación. Finalmente, el Tribunal Supremo de Justicia aprobó la validez de esas inhabilitaciones, creando el precedente de que un funcionario administrativo, en este caso afecto al Presidente, pueda tomar la decisión de impedir la postulación de determinados ciudadanos como candidatos. Esto rompe de manera drástica con uno de los requisitos mínimos de toda democracia: el derecho a elegir y a ser elegido. Entre los inhabilitados que ocuparon cargos por elección popular más de un 80% pertenecen a la oposición en tanto que el oficialismo, que ocupa actualmente la gran mayoría de los cargos electivos, tuvo pocos sancionados.

También deben destacarse entre los casos de exclusión y discriminación, el trato deparado a determinadas personas privadas de libertad por razones políticas que han sido sentenciadas de manera severísima (varios años de prisión) por emitir declaraciones bastante inocuas, como el caso del general Francisco Usón o el caso de los policías metropolitanos de Caracas y algunos de sus jefes (Simonovis, Vivas y Forero) que están cumpliendo entre tres y cinco años de prisión sin que se tenga sentencia sobre su posible culpa, para sólo citar algunos ejemplos emblemáticos.

El ventajismo electoral

La referencia previa a las inhabilitaciones abre la veta hacia el tratamiento del ventajismo electoral que en un caso como ese afecta a las más básicas reglas del procedimiento electoral, como posiblemente juzguen en el futuro algunos tribunales internacionales.

Pero, por otro lado, se está ante un ventajismo que emana de la propia integración de la directiva del Consejo Nacional Electoral en el que, desde el 2003, hay una mayoría de miembros claramente inclinados en favor del gobierno, quienes desde esa posición reciben

las solicitudes, principalmente de la oposición, para que se cumpla con reglas de juego electoral mínimamente satisfactorias.

Se está ante una paradoja. La falta de credibilidad del árbitro electoral perjudica especialmente a la oposición puesto que sus partidarios pueden tender a abstenerse si desconfían de que su votación será respetada. Sin embargo también, llegando a un extremo, el régimen corre el riesgo de evidenciar un carácter abiertamente antidemocrático, puesto que un árbitro electoral equilibrado y creíble es uno de los requerimientos de un concepto mínimo de democracia.

El período más grave de parcialización de la actuación del árbitro electoral se produjo durante el proceso de convocatoria y realización del revocatorio presidencial, entre mediados del 2003 y el 2004. En ese período el comportamiento del árbitro –y sobre todo de su coordinador efectivo, Jorge Rodríguez, futuro vicepresidente de la República- fue abiertamente contrario a la oposición y la gestión constante en busca de garantías por parte de ésta, contrastaba con las garantías implícitas de las que goza el sector oficialista.

El proceso para el revocatorio fue un salto de obstáculos para los opositores. Se desconocieron gran parte de las firmas recolectadas para solicitar el revocatorio; se presionó para que la gente retirara esas firmas; y hubo que reafirmarlas por una parte significativa de quienes ya habían firmado. El proceso se fue postergando -durante casi un año- hasta la última semana que podía preverse constitucionalmente para su realización, período durante el cual una brillante campaña política, condimentada por una importante inversión social y una mejora de la situación económica, terminaron traduciéndose en un triunfo oficialista. Ese triunfo no se habría producido -de acuerdo a diversas encuestas- si la convocatoria hubiese ocurrido unos pocos meses antes.

Ese ejemplo de ventajismo fue un antecedente que, acompañado por unas torpes denuncias de fraude por parte de la oposición, fomentó la abstención de una parte del electorado opositor en las elecciones regionales y locales de 2004 y la abstención - aún mayor- de ese electorado ante las elecciones parlamentarias de 2005, que condujo al retiro de la totalidad de los candidatos opositores para la Asamblea Nacional, lo que la dejó totalmente en manos del chavismo.

Aunque puede estimarse que la relación de la oposición con el árbitro electoral ha mejorado en los últimos dos años, sin embargo la condición ventajista no parece poder superarse hasta que una composición equilibrada de los integrantes de ese cuerpo electoral emerja de un acuerdo político que hasta ahora no ha sido factible entre las fuerzas opositoras y las gubernamentales. La actuación del CNE en las recientes elecciones regionales de 2008 y en el referéndum aprobatorio de la enmienda constitucional de 2009, pareciera corroborar esta aseveración.

La partidización militar

En América Latina, la política militar es un factor fundamental para el equilibrio político y la estabilidad democrática. En Venezuela, desde el año 1958 se cuestionó fuertemente que los factores partidistas ejercieran influencia en los ascensos militares y que ello afectara el profesionalismo al que se aspiraba constitucionalmente. Pero esas influencias son una tímida muestra de intervención en las Fuerzas Armadas frente a lo que ha sido una política de control fuertemente personalizada y partidizada (es decir, dedicada a crear partidarios o adeptos), política que ha desarrollado en especial el Presidente de la República desde 1999.

Como militar, es comprensible que el Presidente tuviese una atención particular hacia el cuerpo armado. Es comprensible que escogiera gran parte de sus colaboradores gubernamentales entre miembros de la institución militar. Igualmente, se entiende que alabe el modo de vida castrense frente al civil, aunque en ello puede detectarse también la nostalgia por una organización disciplinada y vertical, distinta a la propia de la vida democrática. Pero también, la participación del Presidente Chávez en el intento de golpe del año 1992, hizo de su comportamiento un fuerte condicionante para el ambiente interno de las Fuerzas Armadas, que han vivido en un estado de conflicto potencial desde ese año.

En materia de seguridad y defensa, la Constitución del 99 fue poco sabia, especialmente porque modera la condición no deliberante de los militares. Pero, sobre todo el comportamiento presidencial instiga los conflictos internos dentro de las Fuerzas Armadas cuando ha manifestado de diversas formas que éstas apoyan la revolución que él conduce. Esa mención la ha complementado el Presidente con la frecuente alusión a que él encabeza una revolución pacífica pero armada. Esto ha llegado a la reciente identificación de las Fuerzas Armadas como bolivarianas (en la reciente Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana -FANB-) y con el intento de imponer el uso de un lema en los cuarteles (como el de "patria, socialismo o muerte") que supone una parcialización simbólica de estar a favor del oficialismo. Esta es probablemente la más clara evidencia de irrespeto a las tradiciones institucionales y de descuido frente a los requerimientos democráticos en la cultura interna de las Fuerzas Armadas.

A ello se suma la reciente creación de la milicia popular en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana, lo que a juicio de distintos analistas crea un cuerpo civil armado al interior de esa institución bajo las órdenes directas del Presidente de la República y diferenciada de los componentes previstos por la Constitución (Ejército, Armada, Aviación y Guardia Nacional) como partes de esa Fuerza.

La tensión que se creó en las Fuerzas Armadas durante varios años, en medio del polarizado ambiente nacional, contribuyó a desencadenar el intento de golpe de Estado del 12 de abril de 2002 y la posterior manifestación pública de oposición hacia el Presidente por parte de un gran número de generales y oficiales de alto rango (en Plaza Altamira) entre fines de 2002 y comienzos de 2003, lo que -a la postre- terminó facilitando el control de las Fuerzas Armadas por parte del Presidente y de sus partidarios.

Sin embargo, un ejemplo de la persistencia de sectores no alineados con la orientación política presidencial y abiertos a posiciones más institucionalistas en las Fuerzas Armadas es el caso del ex Ministro de Defensa Raúl Baduel, quien después de haber cumplido un papel decisivo en la reinstauración de Chávez como Presidente de la República, el 14 de abril de 2002, ha expresado -después de su retiro- su desacuerdo con el intento de parcialización política de la vida militar por parte del Presidente y de las fuerzas oficialistas.

El irrespeto al principio de legalidad y la conducta particularista en el gobierno

Hemos hecho mención a una diversidad de elementos en los que se ha incumplido el principio de legalidad (en la política militar, en la separación y equilibrio de poderes, en el equilibrio del Poder Electoral y en la no discriminación por razones políticas) al violentarse normas bastante claras a las que se supone debe apegarse una gestión democrática. Pero además, a ello se suma un intensificado particularismo o sectarismo en el ejercicio de la función de gobierno que refuerza ese comportamiento reñido con la legalidad. Y ello aunque tanto la Constitución, como la Ley contra la corrupción y el estatuto de la función pública, prevén que los funcionarios públicos deben tener un desempeño diferenciado de la actividad política partidista mientras ejerzan esas funciones.

A pesar del fuerte clientelismo que marcó a la democracia venezolana y que fue cediendo parcialmente, primero con la Ley de Carrera Administrativa y luego con la deslegitimación parcial de esa práctica en las décadas de los ochenta y sobre todo de los noventa, con la gestión chavista se han reavivado los criterios partidarios en la selección de cuadros directivos y se ha desarrollado un comportamiento desmedidamente partidista de muchos de los principales funcionarios públicos. Ese modelo -de manera cuestionable- ha sido reproducido con diversa intensidad por gobiernos de oposición en escala estatal y local, constituyendo un nocivo rasgo que ha tendido a reimplantarse en la cultura político institucional del país.

En contraste con el rechazo de la población hacia los comportamientos partidistas, los directivos públicos hacen uso de sus cargos para actividades proselitistas, presionan a los empleados para que participen en actividades partidarias y utilizan los recursos para una actividad divulgativa difícilmente discernible de finalidades político-electorales particulares. Un discurso del presidente de la estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) (empresa estatal petrolera) en el que exigía que los integrantes de esa organización fuesen todos "rojos,rojitos" ha sido una de las más relevantes muestras de ese particularismo desbordado.

Por su lado, el Presidente de la República ha puesto bajo sus órdenes un vasto aparato comunicacional y divulgativo en permanente acción y ha participado en la promoción y proclamación de una variedad de candidatos, en no pocas ocasiones en cadena nacional o haciendo un uso intensivo de los medios de comunicación del Estado que, por ejemplo, han cubierto en jornada completa los procesos electorales internos del PSUV.

Los ensayos de control social

Las tendencias a controlar las diversas manifestaciones de la sociedad civil, con criterios escasamente plurales, han influido en ciertas caracterizaciones del proceso chavista como fascista o totalitario². Lo cierto es que tanto hacia el sindicalismo como hacia los gremios empresariales, el chavismo se planteó una estrategia inicial de presión y conquista electoral (como intentó con la Confederación de Trabajadores de Venezuela -CTV- y, en menor medida, con el gremio empresarial Fedecámaras) y luego, al no lograr ese control, intentó crear una institucionalidad paralela o fortalecer a algunas organizaciones menores preexistentes. Esto ha dado pie para que se hable de una tendencia corporativista encarnada en esa parcializada representación de intereses. Pero, su limitado éxito y reducida implantación han impedido que -hasta ahora- ese "corporativismo" se articule como un mecanismo significativo para la toma de decisiones públicas.

Valga indicar que en el caso del sindicalismo, al igual que en el caso de otras organizaciones (sea partido sea gremio estudiantil y hasta en el caso de los consejos comunales), el Presidente ha manifestado su propensión hacia una relación de disciplina y no de autonomía entre la dirección de la revolución, encarnada por él como su Jefe, y esas organizaciones.

El intento de desarrollar medios de control social, más allá de los grupos de interés socioeconómicos, se planteó especialmente a través de los círculos bolivarianos primero y, más recientemente, por medio de los Consejos Comunales. Ahora, pese a que estos últimos fueron implantados con un aparente propósito de monopolizar la acción comunitaria en manos oficialistas, tanto la debilidad de los mecanismos instrumentados

² También contribuyen a ese calificativo de fascista o de totalitario la actuación de una parte de los círculos bolivarianos y de otros pequeños grupos violentos asociados con el oficialismo, que agredían frecuentemente a las marchas o a los dirigentes de oposición, especialmente en los primeros años de la gestión y, más recientemente, la creación de la milicia en la Fuerza Armada.

para financiar y apuntalar esas figuras desde el gobierno central como el hecho de que, en varios casos, la oposición participó en su creación y funcionamiento, han sido factores que han impedido la cabal instauración de estas instancias como recursos de control social.

El proyecto de reforma constitucional de 2007, que fue derrotado el 2 de Diciembre de ese año, pretendía constitucionalizar como medio de participación a una serie de consejos (de trabajadores, de estudiantes) a los que se atribuía el propósito de avanzar en la construcción del socialismo, lo que hace evidente la dificultad de asumir la pluralidad como un ingrediente inevitable de cualquier cultura democrática.

La violencia verbal

Como se comentó con anterioridad, desde sus inicios fue notable el discurso menospreciativo del Presidente hacia la parte del país que no le respaldaba: el no ser oficialista suponía que se era escuálido, oligarca, potencialmente corrupto o traidor, calificativos destinados a más del 40% de la población que, en medio de fluctuaciones, se ha opuesto al chavismo. No es menos cierto que en el ambiente polarizado, los calificativos hacia el presidente y hacia el oficialismo fueron tan (y en no pocas ocasiones aún más) duros que los mencionados. Pero ese clima de menosprecio e intolerancia pudo tener una contribución decisiva para distenderse, en una tregua verbal por parte del presidente, sobre todo porque se supone que este debe respetar el derecho de las minorías, a las que como Presidente de la nación debería esforzarse también en representar.

Las descalificaciones verbales de los adversarios políticos y de la población no identificada con el proyecto revolucionario, han sido una constante que tendió a mantener durante varios años al país en un estado de tensión y polarización que se desbordó entre fines del 2001, con la convocatoria a un primer paro nacional contra el gobierno, hasta la celebración del revocatorio presidencial en agosto de 2004, lapso durante el cual se produjo el intento de golpe de estado del 12 abril y el prolongado paro de casi dos meses, entre fines de 2002 e inicios de 2003.

Ha sido una fortuna que la violencia verbal, que instauró la disposición a una batalla entre enemigos y no a una lucha democrática entre adversarios, no se desbordara hacia la violencia física abierta como ha ocurrido en otras experiencias históricas. Durante los últimos años el predominio de los sectores opositores con una estrategia plenamente democrática junto con la rutinización del lenguaje presidencial, que en los años iniciales resultaba particularmente inusual e irritante para los opositores, han contribuido a crear un ambiente menos polarizado. Sin embargo, como se comentó anteriormente, el Presidente aún no se ha reunido con la dirigencia de la oposición partidista en el trayecto de casi una década de su gobierno, trato normal aunque no necesariamente frecuente, en las democracias pluralistas.

Los ensayos de control cultural-educativo

Los ensayos de control en el campo cultural-educativo han sido variados y, también, poco exitosos. Sin embargo, el sólo intento que expresan esos ensayos, evidencia los riesgos a los que ha estado sometida la pluralidad ideológica en ese campo. Una de las primeras iniciativas en ese sentido, se produjo en el 2001 con el Proyecto Educativo Nacional (PEN), que preveía involucrar a mecanismos comunitarios (de orientación política revolucionaria) en la gestión escolar. En tanto que una de las más recientes iniciativas se generó en el 2007 con el proyecto de currículum bolivariano, que introducía un sesgo político acentuado en la enseñanza escolar de la historia y las ciencias sociales, especialmente en lo atinente al período histórico más reciente.

Por otro lado, la confrontación con la jerarquía eclesiástica ha afectado recurrentemente la relación entre el gobierno y la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC) que desarrolla el valioso proyecto de las Escuelas Populares de Fe y Alegría que, por convenio con el Estado, atienden gratuitamente -desde comienzos de los años noventa- a cerca de 500.000 niños, tratándose del agrupamiento de escuelas de acceso público de mayor calidad en el país.

También en la educación superior se han desarrollado intentos de control por parte del gobierno o sectores afines a él. La limitada influencia del chavismo en las universidades autónomas condujo a que, después de los ensayos -hasta ahora- fallidos de controlarlas electoralmente, algunos sectores oficialistas hayan intentado obtener el control de algunas de esas instituciones por medio de actos de fuerza, como la toma de instalaciones universitarias. Más recientemente se planteó, en el proyecto de reforma constitucional del 2007, el intento de promover el voto paritario de estudiantes, docentes y, además, de trabajadores administrativos y obreros para la elección de las autoridades universitarias como un nuevo recurso para obtener ese control.

La actuación de algunos altos funcionarios del campo cultural hacia numerosos y reconocidos grupos o personalidades, a los que se ha retirado el apoyo financiero o logístico, han sido muestras de un sectarismo del que no participan todos los gerentes culturales oficialistas, como evidencia de la dificultad de establecer una visión homogénea en ese medio, de tradición particularmente plural en el país.

Los avances del control comunicacional

En asociación con el campo precedente el gobierno también ha mantenido una confrontación abierta con los medios privados de comunicación desde sus inicios. El Presidente los ha criticado por su parcialidad y por su postura anti-gubernamental. Pero, el Presidente extendió su crítica desde los dueños y directivos hasta los periodistas, lo que contribuyó a que se generaran diversos actos de agresión contra los reporteros en su actividad de calle, situación que culminó en la solicitud y otorgamiento de medidas de protección hacia aquellos por parte de la instancia de derechos humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El comportamiento parcializado y militante de la casi totalidad de los medios privados de comunicación contra el gobierno, especialmente desde fines del 2001 y hasta el revocatorio presidencial del 2004, influyó en mantener una polarización comunicacional abierta en ese período.

Los medios en manos del Estado, que han crecido significativamente en número en los últimos años, tanto en televisoras como en radios de propiedad estatal directa, han desarrollado una línea con un sesgo informativo oficialista aún más acentuado que en la mayor parte de los medios privados. Algo parecido ocurre con muchos de los medios alternativos o comunitarios que son altamente dependientes del financiamiento estatal y gozan de una autonomía política limitada.

La presión hacia los medios privados en el caso de las televisoras ha sido mediada por el proceso de renovación de las concesiones de transmisión por parte del Estado, concesiones que habiéndose otorgado por largos períodos se vencían en el 2007 para Radio Caracas Televisión (RCTV) y en 2008 para Televen y Venevisión. En el caso de RCTV la concesión no fue renovada, como muestra de lo que podía ocurrir con un medio que mantuviera una línea abiertamente opositora en su línea informativa. Después de más de 50 años en el aire, esa televisora dejó de transmitir en señal abierta aunque mantiene su

transmisión por sistema de cable, en una clara demostración de las dificultades para imponer una línea excluyente en el mundo de las telecomunicaciones actuales.

Sin embargo, la presión gubernamental ha generado una revisión de la línea informativa de muchos medios que han pasado a tener una posición más “equilibrada” que, por momentos, ha parecido rayar con la autocensura. Por otra parte, las pautas publicitarias gubernamentales que, con no poca dificultad se habían ido distribuyendo según criterios relativamente independientes de las líneas editoriales de los medios durante los años noventa, han pasado a destinarse de manera abiertamente discrecional y preferente hacia los medios identificados con el gobierno.

En medio de ese marco, la pluralidad sigue mostrando su vitalidad en los medios venezolanos vistos como conjunto, a pesar de los propósitos de control gubernamental. De hecho se ha producido una interesante paradoja: en los momentos de mayor parcialización de los medios privados en contra del gobierno, el desempeño electoral del gobierno fue particularmente exitoso, como en el caso del revocatorio de 2004. Por contraste, en medio de la ampliación del control gubernamental de los medios como en el 2007, el gobierno sufrió la más importante derrota electoral desde 1998 en la consulta sobre el proyecto de reforma constitucional.

La ampliación del universo electoral y del interés político

A diferencia de los casos anteriores en los que, más allá de los resultados, pueden advertirse avances o tentaciones autoritarias por parte del régimen, en los últimos años se ha producido una expansión del registro electoral que constituye una puesta al día de un universo que se fue desactualizando, en medio del crecimiento de las tendencias abstencionistas.

Esa expansión del universo electoral puede estimarse como una tendencia democratizadora al igual que la reducción de los niveles de abstención en algunas de las consultas electorales de los últimos años, abstención que sin dejar de ser elevada revierte la tendencia a un descenso de la participación electoral que se registró desde fines de los setenta y que alcanzó muy altos niveles a mediados de los noventa.

El fomento de la participación comunitaria

También en el campo de la participación comunitaria se ha producido un incremento de la participación de diversos sectores de la población aunque en este marco, al lado de la potencialidad democratizadora que tienen varias de las experiencias desarrolladas en los últimos años, se unen las tendencias a intentar controlarlas políticamente, lo que hasta ahora ha tenido un éxito limitado por la reticencia frecuente de distintos sectores comunitarios a la partidización.

Las mesas técnicas de agua, los Comités de Tierra Urbana, algunas de las Misiones Sociales y los propios Consejos Comunales, son algunas de las iniciativas que han favorecido la participación de las comunidades la cual cubre, de manera activa, a proporciones bastante limitadas de la población. Ello dista en mucho de lo que prefiguran ciertas mitologías de la democracia participativa que han pretendido contraponerse a veces a la democracia representativa.

Consideración final

En medio de las variadas tentaciones autoritarias que hemos ilustrado no puede decirse - sin embargo- que el rumbo del régimen esté destinado a desembocar inexorablemente en una dictadura o en un autoritarismo abierto. Esta no deja de ser una preocupante posibilidad, pero se acompaña con alternativas distintas a la de esa radicalización. Otro escenario es el de una prolongación de una situación híbrida, de autoritarismo competitivo, como la que ha predominado durante la pasada década. En tanto que tampoco puede descartarse un proceso de revitalización democrática que podría producirse si se generan avances electorales significativos de los sectores de oposición y si estos son aceptados como ocurrió, independientemente de las tentaciones gubernamentales, con el triunfo de candidatos opositores en importantes gobernaciones y alcaldías en las elecciones de 2008 y, sobre todo, como ocurrió con el reconocimiento -el 2 de diciembre de 2007- de la derrota del proyecto de reforma constitucional que presentó el oficialismo.

Referencias bibliográficas

- Alcántara, Manuel (2007). *Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina* en www.usal.es (Universidad de Salamanca).
- Arenas, Nelly y Gómez, Luis (2006). *Populismo autoritario: Venezuela 1999-2005*. Caracas: CENDES-CDCH.
- CNE: Consejo Nacional Electoral (2007). *Proyecto de reforma constitucional: referendo del 2 de Diciembre de 2007*. Caracas (encartado de prensa).
- Diamond, Larry (2004). "Elecciones sin democracia: a propósito de los regímenes híbridos" en *Estudios Políticos*, n° 24, Enero-Junio 2004, Medellín.
- Levitsky, S. y Way, L. (2004). "Elecciones sin democracia: el surgimiento del autoritarismo competitivo" en *Estudios Políticos*, n° 24, Enero-Junio 2004, Medellín.
- RBV: República Bolivariana de Venezuela (2007). *Líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la nación 2007-2013*. Caracas (Septiembre 2007).
- Schedler, Andreas (2004). "Elecciones sin democracia: el menú de la manipulación electoral" en *Estudios Políticos*, n° 24, Enero-Junio 2004, Medellín.